

Madrid, 23 de abril 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en los artículos 228 y 323 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

La Sociedad ha solicitado al experto independiente, Gesvalt Sociedad de Tasación S.A. en España, una actualización de la valoración de la cartera consolidada de los activos inmobiliarios de propiedad de **Park Rose** al 31 de diciembre de 2020, bajo la metodología "RICS Valuation Standards" recogidas en el "Red Book" edición 2014, publicada por la Royal Institution of Chartered Surveyors.

Al 31 de diciembre de 2020, la valoración de los activos inmobiliarios consolidados ascendió a un total de 31.580.482 euros (informe que asume en su valoración el efecto COVID-19) y supone un incremento del 26% comparativo con respecto a la valoración de los activos inmobiliarios al 31 de diciembre del 2019 (25.023.496 euros) realizada por Gesvalt Sociedad de Tasación S.A., experto independiente y publicada mediante hecho relevante en fecha 26 de mayo del 2020. Este crecimiento se debe principalmente por la adquisición del activo sito en Eibar publicado como Otra Información Relevante el 2 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Luis Alberto Akel Valech  
Presidente del Consejo de Administración  
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.